



GOBIERNO REGIONAL PUNO
...honesto y productivo

Gobierno
Regional

Gerencia de
Desarrollo Social

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa
Local Chucuito Juli



Unidad de Gestión
Educativa Local
Chucuito Juli

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

Juli, 03 de julio de 2025.



OFICIO MÚLTIPLE N° 0126 – 2025-GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH J/AGP.

SEÑOR (a) : Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPROS.

PRESENTE.-

ASUNTO : ALERTA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE CASOS IMPORTADOS DE SARAMPION.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0354 -2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de comunicar que, mediante el documento de referencia, nos dan a conocer sobre la alerta epidemiológica debido a un caso confirmado de sarampión importado, por tal motivo es necesario tomar acciones rápidas que protejan la salud publica en particular de las niñas y niños. Por lo que se comunica a los directores de instituciones educativas prever acciones de protección, con la finalidad de garantizar la salud de los estudiantes

Sin otro particular y seguros de contar con vuestra participación, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI

AGCC/D-UGEL-CH J.
MEBR/J-AGP
C.c. Arch.



Puno, 19 JUN 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0353 -2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:
AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO,
HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE
PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : ALERTA EPIDEMIOLOGICA Y ACCIONES A IMPLEMENTAR.

**REFERENCIA : OFICIO N° 1746-2025-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP PUNO/DIT-
ESRI.
EXPEDIENTE N° 9839-2025.**

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que, de acuerdo al documento de referencia, se pone en conocimiento sobre la **ALERTA EPIDEMIOLÓGICA debido a un caso confirmado de sarampión importado**, por tal motivo el Ministerio de Educación, exhorta a las instancias educativas tomar medidas inmediatas y coordinadas en conjunto entre los sectores de educación y salud.

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de la población objetivo para la vacunación se encuentra en las Instituciones Educativas, para ello se debe realizar las siguientes acciones:

1. Difundir la alerta epidemiológica.
2. Coordinar con las Redes de Salud para facilitar el ingreso de las brigadas de vacunación.
3. Garantizar la articulación con las Instituciones Educativas del nivel inicial y primaria para que se implementen las recomendaciones dispuestas por el MINSA.
4. Promover campañas informativas sobre la importancia de la vacunación.
5. Identificar y reportar posibles casos sospechosos al establecimiento de salud.

En tal sentido solicito a usted hacer de conocimiento de los Servicios Educativos, con la finalidad de garantizar la salud de los estudiantes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
RZA/VEEI
Cc. Archivo



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Salud de las Personas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 02 de junio del 2025

OFICIO N.º 1746 -2025-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP/DIT-ESRI

Dirección Regional de Salud Puno
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 JUN 2025

SEÑOR : Edson De Amat APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO

Presente. -

ASUNTO : Alerta epidemiológica y acciones a implementar.

ATENCIÓN : Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región Puno

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Firma: Hora: 15:00 Folios: 03
Control de Recepción

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, y a su vez, hacer de su conocimiento que, mediante la Alerta Epidemiológica AE-CDC N.º 002-2025, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA) ha reportado un caso confirmado de sarampión importado en el país. En virtud de ello, el Ministerio de Educación, a través del documento de la referencia, exhorta a las Instancias educativas a tomar medidas inmediatas y coordinadas en conjunto con los sectores salud y educación.

Dado que un alto porcentaje de la población objetivo para la vacunación se encuentra en las instituciones educativas, solicitamos muy respetuosamente su valioso apoyo para disponer y reforzar las siguientes acciones en el ámbito de su jurisdicción:

1. Difundir la alerta epidemiológica y el contenido del Oficio Múltiple N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED a las instituciones educativas de la Región Puno.
2. Coordinar con la Redes de Salud correspondientes para facilitar el ingreso de las brigadas de vacunación, a fin de ejecutar el bloqueo vacunal ante casos sospechosos de sarampión o tos ferina, y completar esquemas de vacunación pendientes.
3. Garantizar la articulación con las Instituciones educativas del nivel inicial y primario para que se implementen las recomendaciones dispuestas por el MINSA en el marco de la alerta.
4. Promover campañas informativas sobre la importancia de la vacunación como medida preventiva fundamental, resaltando que el sarampión es altamente contagioso (18 veces más que la COVID-19).
5. Identificar y reportar posibles casos sospechosos al establecimiento de salud correspondiente, a fin de activar los protocolos establecidos.

Sin otro particular me despido ante Usted reiterando las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



M.º Juan Carlos Mendoza Velásquez
Director Regional de Salud Adjunto
Dirección Regional de Salud Puno
CMR. 308

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

11 JUN 2025

Reg. N.º: 9839 Folios: 03
Hora: 02:03 Firma: [Signature]

FVA/ESPZ
C.c EPCC/LAL/ELAL
C.c 01 Archivo 2025

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional****Dirección General
de Gestión
Descentralizada**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 29 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00016-2025-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores/as

DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto : Sobre acciones a ejecutar en el marco de la alerta epidemiológica sobre casos importados de sarampión.

Referencia : Oficio N° D002127-2025-DGIESP-MINSA
(MPD2025-EXT-0532171)

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente en virtud al documento de la referencia, a través del cual, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud (MINSA), en el marco de la Alerta Epidemiológica AE - CDC - N° 002-2025, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) sobre un caso confirmado de Sarampión, informa que la estrategia de vacunación es una de las medidas más efectivas ante estos casos; en ese sentido, conociendo que el 60% de la población objetivo se encuentra en las instituciones educativas del país, resulta necesario articular con vuestros Despachos, a fin que, de manera conjunta, se tomen medidas que permitan garantizar la salud e integridad de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

En virtud a lo expuesto, solicito tengan a bien disponer las siguientes medidas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones:

- Difundir la presente comunicación y la alerta epidemiológica emitida por el CDC a sus Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) de su jurisdicción y a las instituciones educativas (IIEE).
- Requerir a las UGEL coordinen con las DIRESA, GERESAS, DIRIS y DISAS, para realizar acciones conjuntas y poder ejecutar las acciones de bloqueo vacunal frente a casos sospechosos de Sarampión y/o Tos ferina.
- Brindar facilidades a las brigadas de vacunación para realizar las acciones de bloqueo vacunal y/o completar dosis pendientes según esquema de vacunación.
- Disponer que las IIEE de los niveles de educación inicial y primaria coordinen con el establecimiento de salud más cercano para implementar las acciones de recomendación emitidas por la alerta epidemiológica.
- Difundir que el Sarampión es una enfermedad 18 veces más contagiosa que la COVID, que ataca a nuestra primera infancia y que es nuestro deber en forma conjunta protegerlos a través de la vacunación.
- Difundir que la vacunación es la única forma de prevenir y que se requieren 2 dosis para asegurar la protección a los 12 meses y a los 18 meses de edad. Todo menor de 5 años que no cuente con su esquema completo deberá recibir la vacunación.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0532171

CLAVE: 62A958

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En ese sentido, adjunto al presente el requerimiento de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA, así como la Alerta Epidemiológica AE - CDC - N° 002-2025; a fin que desde sus respectivos Despachos puedan promover la adopción de las acciones necesarias que salvaguarden la vida y la salud de la comunidad educativa y, de este modo, brindemos una respuesta oportuna y articulada ante la posible aparición de nuevos casos de sarampión y tos ferina.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
CASTILLA MALLCCO Carlos
Alberto FAU 20131370000 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 18:05:24-0500

Firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO

Director General

Dirección General de Gestión Descentralizada

Cc/ DIRI

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0532171

CLAVE: 62A958

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2018-

